



SOLICITUD DE EXENCIÓN A LA VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19

INSTRUCCIONES GENERALES

El Departamento de Salud del Gobierno de Puerto Rico, mediante orden administrativa núm. 2021-509, ha ordenado que ningún estudiante o niño mayor de 12 años de edad podrá ser admitido de forma presencial en una escuela o universidad si no está vacunado contra el COVID-19.

El Artículo 5 de la Ley 25 de 25 de septiembre de 1983 dispone, como únicas excepciones al requisito de vacunación dispuesto en la orden administrativa, que el estudiante posea razones médicas o profese una religión cuyos dogmas no le permitan vacunarse contra el COVID-19.

En el caso de que posea razones médicas, el estudiante debe presentar una solicitud acompañada de una certificación **de un médico autorizado** que evidencie que una o más de las vacunas requeridas por el Secretario de Salud puedan ser perjudiciales para su salud. El certificado deberá indicar la razón específica y la posible duración de las condiciones o circunstancias contraindicadas de la vacuna.

En el caso de razones religiosas, se deberá presentar una declaración jurada en la que se certifique que el estudiante, o sus padres, pertenecen a una organización religiosa cuyos dogmas confligen con la inmunización del COVID-19. La declaración jurada deberá indicar el nombre de la religión o secta y deberá ser firmada por el estudiante y sus padres o tutor en los casos de menores de edad y por el ministro de la religión o secta. La Universidad Interamericana de Puerto Rico se reserva el derecho de solicitar información adicional, de entender que la declaración jurada provista no contiene información suficiente para evaluar la solicitud.

Una vez completada la solicitud, el estudiante deberá remitirla con la evidencia correspondiente, por correo electrónico, al Decanato de Estudiantes de su unidad académica:

Unidad Académica	Correo Electrónico
Recinto de Aguadilla	exencionvacuna@aguadilla.inter.edu
Recinto de Arecibo	exencionvacuna@arecibo.inter.edu
Recinto de Barranquitas	exencionvacuna@br.inter.edu
Recinto de Bayamón	exencionvacuna@bayamon.inter.edu
Recinto de Fajardo	exencionvacuna@fajardo.inter.edu
Recinto de Guayama	exencionvacuna@guayama.inter.edu
Recinto Metropolitano	exencionvacuna@metro.inter.edu
Recinto de Ponce	exencionvacuna@ponce.inter.edu
Recinto de San Germán	exencionvacuna@intersg.edu
Escuela Optometría	exencionvacuna@opto.inter.edu
Facultad de Derecho	exencionvacuna@juris.inter.edu



EXENCIÓN A VACUNAR POR RAZONES MÉDICAS - CERTIFICACIÓN MÉDICA

Conforme lo dispuesto en el Artículo 5 de la Ley 25 de 25 de septiembre de 1983, según enmendada, mejor conocida como la Ley de Inmunizaciones a Niños Preescolares y Estudiantes, no se requerirá el Certificado de Vacunación para efectos de trámite de matrícula para el ingreso a una institución educativa de todo estudiante que presente una certificación, firmada por un médico autorizado a ejercer la profesión en Puerto Rico, en la que solicite dicha exención por condiciones médicas. No obstante, los estudiantes declarados exentos tendrán que ser vacunados con carácter compulsorio durante una epidemia, conforme lo determine el secretario de Salud. La Ley 25, antes mencionada, no permite exenciones por razones personales o filosóficas.

Estudiante, padre o tutor legal: Favor de llenar este formulario con la información correspondiente y entregarlo **mediante correo electrónico al Decanato de Estudiantes de su unidad académica**, al principio de cada año escolar. Este formulario es válido por un (1) año.

A. Certificación de Exención Médica

Ningún estudiante está obligado a recibir una vacuna si tiene una contraindicación médica, antecedentes de enfermedades o evidencia de laboratorio de inmunidad. Para que un estudiante reciba una exención médica, la certificación a continuación debe ser firmada por un médico.

Certifico que las vacunas en la lista a continuación están contraindicadas por razones médicas, evidencia de laboratorio de inmunidad o bien porque tal inmunidad existe debido a un antecedente de enfermedad confirmado por un laboratorio.

Nombre del Estudiante (*Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombre*)

Razón (*condición o contraindicación*) **y posible duración de la condición.**

Vacuna(s) eximida(s):

Nombre del médico

Número de Licencia

Firma del médico

Fecha



DECLARACIÓN JURADA PARA EXENCIÓN DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19

Conforme lo dispuesto en el Artículo 5 de la Ley 25 de 25 de septiembre de 1983, según enmendada, mejor conocida como la Ley de Inmunizaciones a Niños Preescolares y Estudiantes, no se requerirá el Certificado de Vacunación para efectos de trámite de matrícula para el ingreso a una institución educativa de todo estudiante que presente una declaración jurada en la que certifique que pertenece, o que sus padres pertenecen, a una organización religiosa cuyos dogmas confligen con la inmunización del COVID-19. La declaración jurada deberá indicar el nombre de la religión o secta y deberá ser firmada por el estudiante y sus padres o tutor en los casos de menores de edad y por el ministro de la religión o secta. No obstante, los estudiantes declarados exentos tendrán que ser vacunados con carácter compulsorio durante una epidemia, conforme lo determine el secretario de Salud. La Ley 25, antes mencionada, no permite exenciones por razones personales o filosóficas.

Ningún estudiante está obligado a recibir una vacuna que vaya en contra de los dogmas de la religión a las que se adhiere su padre/tutor. Sin embargo, no seguir las recomendaciones de vacunación puede poner en peligro la salud o la vida tanto del estudiante como de otros que tengan contacto con él. Para recibir una exención de vacunación, un padre/tutor y el ministro de la religión deben completar y firmar la siguiente declaración ante un notario:

Yo, _____, mayor de edad, _____ (*estado civil*), ocupación _____ y vecino (a) de _____ Puerto Rico, bajo juramento declaro lo siguiente:

1. Mi nombre y demás circunstancias personales son las anteriormente expresadas.

2. (*Si estudiante es menor de edad, favor de completar esta sección*)

Suscribo esta declaración en calidad de _____ (*madre, padre o tutor*) del menor _____ estudiante del Recinto _____.

Información de contacto de estudiante:

Número de estudiante: _____ Recinto al que pertenece: _____

Dirección postal: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

3. Perteneczo a la Iglesia o Grupo Religioso _____ cuyos dogmas están en contravención de la vacunación contra el COVID-19. En consideración a ello, presento esta declaración jurada para que se me conceda la exención de vacunación.

4. Yo _____, ministro, pastor y/o líder religioso autorizado de la Iglesia o Grupo Religioso _____, debidamente organizada a tenor con las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, firmo la presente declaración jurada para certificar que _____ es miembro de nuestra Iglesia o Grupo Religioso desde _____ (*fecha*). Anejo copia del Dogmas de nuestra Iglesia o Grupo Religioso están en contravención de la vacunación contra el COVID-19.

5. Entiendo que la presente declaración solicitando la exención de vacunación por razones religiosas es válida durante el año académico _____.

6. Lo antes declarado es la verdad y nada más que la verdad.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, juramos y suscribimos la presente, en _____, Puerto Rico, el _____ de _____ de 2021.

Estudiante o en caso de menor de edad
Padre madre o tutor

Ministro

Afidávit Núm. _____

Jurado y suscrito ante mí por _____, de las circunstancias personales antes mencionadas, de quienes Doy Fe de haber identificado mediante sus respectivas licencias de conducir, expedidas por _____.

En _____, Puerto Rico, a _____ de _____ de 2021.